

## **ASEA-03-017-A**

### **Renovación de la Autorización como Tercero**

#### **Requisitos**

**1. Solicitud de renovación conforme al Formato de Solicitud de renovación para Terceros FF-ASEA-047.**

Original

Descripción del requisito 1:

Solicitud de renovación conforme al Formato de Solicitud de renovación para Terceros FF-ASEA-047.

**2. Comprobante del pago de aprovechamientos correspondiente, incluyendo la hoja de ayuda y el formato e5cinco.**

Original y 1 copia

Descripción del requisito 2:

Comprobante del pago de aprovechamientos correspondiente, incluyendo la hoja de ayuda y el formato e5cinco.

**3. Actualización de las tarifas y precios que aplicará en la prestación de sus servicios, así como la metodología implementada para determinarlos, incluyendo los factores, índices y variables utilizadas, bajo un procedimiento transparente basado en costos.**

Original

Descripción del requisito 3:

Actualización de las tarifas y precios que aplicará en la prestación de sus servicios, así como la metodología implementada para determinarlos, incluyendo los factores, índices y variables utilizadas, bajo un procedimiento transparente basado en costos.

**4. Actualización del plan de negocios para los siguientes doce meses a partir de que sea ingresada la solicitud, con la justificación respectiva; incluyendo, entre otros, una estimación de los servicios que llevará a cabo como Tercero Autorizado, y de la infraestructura que utilizará para ello.**

Original

Descripción del requisito 4:

Actualización del plan de negocios para los siguientes doce meses a partir de que sea ingresada la solicitud, con la justificación respectiva; incluyendo, entre otros, una estimación de los servicios que llevará a cabo como Tercero Autorizado, y de la infraestructura que utilizará para ello.

**5. Certificado vigente de su sistema de gestión de la calidad con base en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 o equivalente, o el Estándar que la sustituya, emitido por un organismo de certificación acreditado. El alcance de la certificación debe ser acorde a las actividades que realizará como Tercero Autorizado.**

**Original**

Descripción del requisito 5:

Certificado vigente de su sistema de gestión de la calidad con base en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 o equivalente, o el Estándar que la sustituya, emitido por un organismo de certificación acreditado. El alcance de la certificación debe ser acorde a las actividades que realizará como Tercero Autorizado.

**6. Póliza de seguro**

**Original**

Descripción del requisito 6:

Póliza de seguro completa y vigente, que incluya la responsabilidad civil profesional, con cobertura de daños y perjuicios que se puedan ocasionar en la realización de las actividades objeto de la convocatoria para la que aplicaron.

**7. Comprobante de pago total de la prima de la póliza de seguro conforme a lo establecido en el artículo 16 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Aprobación, La Autorización y las condiciones de operación de los Terceros.**

**Original**

Descripción del requisito 7:

Certificado vigente de su sistema de gestión de la calidad con base en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 o equivalente, o el Estándar que la sustituya, emitido por un organismo de certificación acreditado. El alcance de la certificación debe ser acorde a las actividades que realizará como Tercero Autorizado.

**8. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Tercero o su representante o apoderado/a legal, a través de la cual manifieste que se han presentado los avisos que correspondan, conforme a lo establecido en la fracción XI, del artículo 38 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Aprobación, la Autorización y las condiciones de operación de los Terceros.**

Original

Descripción del requisito 8:

Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Tercero o su representante o apoderado/a legal, a través de la cual manifieste que se han presentado los avisos que correspondan, conforme a lo establecido en la fracción XI, del artículo 38 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Aprobación, la Autorización y las condiciones de operación de los Terceros

**9. En caso de actualización presentar Credencial para votar vigente expedida por la autoridad electoral correspondiente, o pasaporte vigente de la persona promovente o de su representante o apoderado/a legal.**

Original y 1 copia

Descripción del requisito 9:

En caso de actualización presentar Credencial para votar vigente expedida por la autoridad electoral correspondiente, o pasaporte vigente de la persona promovente o de su representante o apoderado/a legal.

**10. En caso de actualización y de ser necesario, instrumento público mediante el cual se acrediten la personalidad y las facultades del representante o apoderado/a legal del promovente.**

Original y 1 copia

Descripción del requisito 10:

En caso de actualización y de ser necesario, instrumento público mediante el cual se acrediten la personalidad y las facultades del representante o apoderado/a legal del promovente.